

SESION ORDINARIA N° 100/2011
ACTA N°. 100/2011

En Cerro Sombrero a veintiséis días del mes de septiembre de 2011, siendo las 18:30:00 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento uno del Concejo Municipal, presidida por el Concejel Don Víctor Vega Vera, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, Alcalde Subrogante Don Mauro Oyarzo Torres y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

La presente sesión ordinaria correspondía a la calendarizada para el día martes 20 de septiembre y que por acuerdo N° 260 tomado en sesión ordinaria N° 099, se efectúa en esta fecha.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta sesión ordinaria N° 098, 099:** Pendiente de entregar.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE: Don Mauro Oyarzo Torres

- 2.1** Informa el Alcalde Subrogante que el Alcalde titular se encuentra con permiso los días 26 y 27 del presente.
- 2.2** Del 27 al 30 del presente, la Secretaria Municipal, funcionarios de Chile Compras y el Administrador Municipal, participaron en Santiago en una capacitación para rendir prueba de acreditación del portal de Chile Compras, prueba que se realizara en Punta Arenas el día 4 de octubre.
- 2.3** Se informa que dentro del programa de esterilización de mascotas, ya se han efectuado 3 procedimientos caninos por la Veterinaria Ninoska Luna.
- 2.4** El día 22 del presente asistió a una reunión de discusión de ordenanza de áridos que se está trabajando a nivel intersectorial en Punta Arenas, con la colaboración de las municipalidades a objeto que se desarrolle una ordenanza municipal que recoja todo lo que es la normativa medioambiental actualizada y toda la normativa que rige a cada sector, en eso trabaja CONAF, el SAG, Vialidad, con el fin de sacar una buena ordenanza, se está trabajando en base a las ordenanzas de Punta Arenas, San Gregorio y Primavera.
- 2.5** El día 23 de septiembre la Subdere organizó un Seminario sobre la Ley 20.500, sobre participación ciudadana, a la que también asistió la Secretaria Municipal, expusieron funcionarios de la Subdere y del Registro Civil con el fin de ver las nuevas responsabilidades en base a la Ley que Ustedes ya conocen y que mayormente el trabajo le corresponde a la Secretaría Municipal.

- 2.6** Respecto de los proyectos comunales, se aprobó el Campeonato de Rayuela con un monto de \$3.161.000.-, Hoy se comienza a desarrollar el Taller de Teatro para adultos y niños, hasta diciembre y contempla la presentación de una obra de teatro, el monto aprobado es de \$4.532.000.-

PUNTO N° 3 DE LA TABLA CORRESPONDENCIA: No hay.

3.1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-A DE GESTION

El Sr. Vega cede la palabra al Encargado de Finanzas Don Juan Mancilla Pérez, quien explica que la modificación es por Mayores Ingresos por un monto de \$9.074.000.-, principalmente por el pago de patentes municipales, pero considerando que lo informado por la Empresa Nacional del Petróleo son valores negativos, las nuevas empresas si lograron aumentar sus capitales, se hizo una reevaluación de los costos que se estaban cobrando por aseo en el área comercial e industrial y de alcoholes de la comuna y se aplicaron los nuevos valores en base a los metros cúbicos de los residuos y los cobros por guías de libre tránsito, fondos comprometidos y licencias médicas, fondos de la Subdere para cancelar honorarios del Arquitecto, los cuales se distribuyen, principalmente en materiales de oficina, repuestos para mantención de vehículos, publicidad y difusión para publicar en el Diario Oficial la Ordenanza y el Reglamento de la Ley 20.500, adquisición de mobiliario, pago honorarios de asesoría técnica del Relleno Sanitario, contratación de ITO para los proyectos que se están y se van a desarrollar, el detalle de toda la modificación se adjunta al acta como anexo, analizada la presente modificación y no habiendo más consultas el Sr. Vega Presidente Subrogante del Concejo solicita el pronunciamiento de los Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 262

POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, VICTOR VEGA VERA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, ROSA NICETICH VERA, CLAUDIO ANDRADE KINGMA, JOEL GONZALEZ CARO Y BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-A DE GESTION POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M\$ 9.074, LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7-C DEPTO. DE EDUCACION

El Encargado de Finanzas, Don Juan Mancilla Pérez, informa que la modificación es por traspaso de fondos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, por un monto de M\$4.793, los que son distribuidos de la siguiente forma, se disminuyen gastos de honorarios, publicidad y difusión e ítem de vehículo, los cuales son distribuidos en los gastos de mantenimiento y reparaciones, servicios de impresión, compra de lustradora semiindustrial, la Srta. Claudia Reidel explica en detalle la modificación dentro del PMG, la cual se adjunta al acta como anexo, el Sr. González consulta por el trabajo que se va a realizar en el hall de la escuela, la Sostenedora indica que la municipalidad tomo la iniciativa del Centro General de Padres ya que ellos no pudieron ingresar su proyecto y como se trataba de un mejoramiento del hall en lo que respecta a la instalación de parlantes, data y arreglo de la caseta, lo cual era propio que lo hiciera el municipio, el Centro de Padres igual lo iba a realizar con fondos municipales, lo que se quiere es que el Centro de Padres realice proyectos con fondos externos y no del mismo municipio, el Sr. Andrade propone que si se pueden destinar de estos recurso para construir nuevas tarimas ya que cuesta mucho mover las que están, la Srta. Reidel dice que el PMG en primera instancia dedico todos los recursos al mejoramiento de la escuela tratando de liberar la carga que el municipio tiene respecto de educación y

ahora en lo que resta del 2011 y el PMG del 2012 se hagan iniciativas de mejoramiento hacia el municipio, la Sostenedora indica que también eso no será necesario si se aprueba y construye la sala de uso múltiple, aclaradas las dudas y no habiendo mas consultas el Sr. Vega solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 263

CON EL VOTO A FAVOR DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, VICTOR VEGA VERA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, ROSA NICETICH VERA, CLAUDIO ANDRADE KINGMA, JOEL GONZALEZ CARO Y BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPESTARIA 7-C DEL DEPTO. DE EDUCACION Y QUE PERTENECE AL PMG EDUCACION POR TRASPASO DE FONDOS POR UN MONTO DE M\$4.793 LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 8-C DEPTO. DE EDUCACION

El Encargado de Finanzas Don Juan Mancilla Pérez, explica que la modificación es por traspaso de fondos por un monto de M\$5.986, principalmente para ajuste en los ítem de gastos de personal del Jardín Infantil Pastorcitos, vehículos, transporte de personal Docente y otros del DEM, el detalle de la modificación se adjunta al acta como anexo, aclaradas las dudas y no habiendo mas consultas, el Sr. Vega solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 264

CON EL VOTO A FAVOR DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, VICTOR VEGA VERA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, ROSA NICETICH VERA, CLAUDIO ANDRADE KINGMA, JOEL GONZALEZ CARO Y BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPESTARIA 8-C DEL DEPTO. DE EDUCACION POR TRASPASO DE FONDOS POR UN MONTO DE M\$5.986.-, LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

VARIOS:

- 4.1** El Sr. González, informa que hace unos días se presento el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Punta Arena y un Instructor de la Academia y vino a hacer entrega de una importante donación que hizo la 5ª Cía. de Bomberos a la Brigada de Bomberos municipal consistente en 10 trajes de trabajo, también se converso el estado del carro bomba y ellos se hicieron responsables de enviar una cotización de la reparación, de la cual hace entrega de copia al Sr. Administrador Municipal, el que fue hecho por mecánico autorizado del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, se está a la espera de verlo con el Sr. Alcalde, agrega el Sr. González que como se había aprobado recursos para la reparación del carro de bomba de la Brigada Municipal, pero como esta malo y el que entregaron está en mejores condiciones propone se destinen esos recursos a la reparación del carro bomba que donaron, el Sr. Vega propone esperar al Sr. Alcalde titular para tomar la decisión, el Sr. González destaca la preocupación del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas y la preocupación de apoyar a la Brigada Municipal, en que tengan el carro, capacitación y que estén activos, lo cual es muy valorable y agradecerles por su preocupación y apoyo.

El Sr. Brztilo consulta si hay que llamar a licitación para la reparación del carro, ya que le llama la atención los valores que se ven muy altos, el Sr. Oyarzo dice que por los montos hay que licitarlo, el Sr. González dice que es un presupuesto que se entrego y que está claro que tendrá que licitarse, el Sr. Bahamonde consulta si el carro es una donación y sin costo, el Sr. González responde que fue una donación sin costo alguno, solamente hacerse cargo de la reparación, el Sr. Bahamonde cree que es importante tener el carro en condiciones y no hay problemas en invertir en la reparación y que se haga lo antes posible, el Sr. Oyarzo agrega que no necesariamente hay que adjudicar al más barato sino lo más conveniente como entidad pública, el Sr. Brztilo cree que lo importante que la reparación se haga, se analiza ampliamente el tema viendo que podría ser lo más conveniente.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Vega Presidente Subrogante del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 19:30 hrs., próxima sesión ordinaria el lunes 26 de septiembre del presente a las 20:00 hrs y que corresponde a la sesión de Concejo del martes 27 del presente que fue adelantada mediante acuerdo, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
5-A
POR MAYORES INGRESOS

Cerro Sombrero, Septiembre 26 de 2011.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTOS DE INGRESOS	9.074
03					CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZAC	1.964
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.964
		001			PATENTES MUNICIPALES	1.166
			001		De Beneficio Municipal	1.166
		002			DERECHOS DE ASEO	450
			001		En Patentes Municipales	450
	999				OTRAS	358
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.246
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.246
		007			Del Tesoro Público	728
			999		Otras transferencias Corrientes del Tesoro Público	728
	099				De Otras Entidades Públicas	518
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	800
	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MÉDICAS	800
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	800
13					C X C TRANSFERENCIA POR GASTOS DE CAPITAL	5.064
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.064
		002			De la Subdere	5.064
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	5.064

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	9.074
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.830
	04				MATERIALES DE USO OCONSUMO	2.830
		001			Materiales de Oficina	1.200
		011			Repuestos y Accesorios para mant. y reparaciones de vehiculos	1.450
		012			Otros materiales, repuestos y utiles diversos para mant. Rep.	180
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
		001			Servicios de Publicidad	2.000
29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140
	04				Mobiliario y Otros	140
31					C x P INICIATIVAS DE INVERSION	4.104
	02				PROYECTOS	4.104
		002			Consultorias	4.104
			001		Asesoría Técnica puesta en marcha Relleno Sanitario	2.904
			005		ITO Diversos Proyectos en Cerro Sombrero	1.200



EXPLICATIVO MODIFICACION 5-A

AUMENTO DE INGRESOS

03	01	001	001	Mayores ingresos producto de l aumento en capitales propios a distribuir	M\$ 1.156.-
03	01	002	001	Mayores Ingresos producto de la actualización de valores por extracción de residuos	M\$ 450.-
03	01	999		Aumento en la venta de Gulas de Libre Tránsito	M\$ 358.-
05	03	007	999	Aumento en las transferencias corrientes del sector público	M\$ 728.-
05	03	099		Mayor Ingreso producto del financiamiento de fondos comprometidos principalmente financiamiento zonas extremas	M\$ 518.-
08	01	002		Mayor recuperación por pago licencias médicas	M\$ 800.-
13	03	002	002	Fondos por PMB, relleno sanitario Cerro Sombrero	M\$ 5.064.-

AUMENTO DE GASTOS

22	04	001		Fondos para la adquisición de resmas de Papel, trabajo administrativo Gestión Municipal ejercicio 2011.	M\$ 1.200.-
22	04	011		Fondos necesarios para la adquisición de repuestos para vehiculos municipales, principalmente adquisición de neumáticos.-	M\$ 1.450
22	04	012		Recursos necesarios para la adquisición de placas identificatorias, para trabajo con Ordenanza de mascotas.	M\$ 180.
22	07	001		Publicación en Diario Oficial; Ordenanza participación ciudadana	M\$ 2.000.-
29	04			Fondos necesarios para la adquisición de sillón destinado a DIDECO	M\$ 140.-
31	02	002	001	Suplemento de recursos para Asesoría Técnica puesta en marcha Relleno Sanitario	M\$ 2.904.-
31	02	002	´005	ITO Diversos Proyectos en Cerro Sombrero	M\$ 1.200.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
7-C
POR TRASPASO DE FONDOS

Cerro Sombrero, Septiembre 26 de 2011.-

					DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.		
					DISMINUCION DE GASTOS	4.793
21					GASTOS EN PERSONAL	4.183
	03				OTRAS REMUNERACIONES	4.183
		001			Honorarios a suma alzada	4.183
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
		001			Servicios de Publicidad	600
29					CxP ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	03				Vehículos	10
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	4.793
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.293
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.690
		001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	3.690
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	603
		002			Servición de Impresión	603
29					CxP ACTIVOS NO FINANCIEROS	500
	04				Mobiliarios y Otros	500



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
8-C
POR TRASPASO DE FONDOS

Cerro Sombrero, Septiembre 26 de 2011.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	5.986
21					GASTOS EN PERSONAL	5.986
	01				PERSONAL DE PLANTA	1.580
		004			Remuneraciones Variables	1.580
			006		Comisiones de Servicio en País	1.580
	03				OTRAS REMUNERACIONES	4.406
		001			Honorarios a suma alzada	4.406
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	5.986
21					GASTOS EN PERSONAL	4.594
	02				PERSONAL A CONTRATA	1.073
		003			Asignaciones por desempeño	1.073
			001		Desempeño Institucional	1.073
				002	Bonificación de Excelencia	1.073
	03				OTRAS REMUNERACIONES	3.521
		004			Remuneraciones reguladas por el codigo del trabajo	3.521
			002		Aportes del Empleador	3.521
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.392
	03				Combustibles y lubricantes	397
		001			Para Vehículos	397
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	330
		004			Productos farmaceuticos	60
		009			Insumos , Repuestos y Accesorios Computacionales	270
	10				SERVIIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	415
		002			Primas y Gastos de Seguros	415
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250
		002			Cursos de Capacitación	250